Agencia Nacional de Seguridad Vial

CERTIFICADO DE OBJETOS IGUALES
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015,

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, los contratos de prestación de servicios personales únicamente podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para desarrollar las actividades requeridas, o cuando las mismas demanden un grado de especialización que haga necesaria la vinculación mediante contrato de prestación de servicios.

Asimismo, no podrán suscribirse contratos con objeto igual a otros que se encuentren vigentes, salvo autorización expresa del jefe del órgano o entidad contratante, sustentada en las características y necesidades técnicas que justifican la contratación adicional.

Que, la Dirección de Coordinación Interinstitucional, a cargo del Programa Nacional de Asistencia Técnica en Seguridad Vial "Organizaciones Seguras, Vías Seguras", ha solicitado la vinculación de sesenta y cinco (65) profesionales adicionales, cuyo objeto contractual es:

"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para apoyar la ejecución del programa nacional de asistencia en seguridad vial dirigido a organizaciones con enfoque territorial"

El Programa Nacional de Asistencia Técnica en Seguridad Vial "Organizaciones Seguras, Vías Seguras" constituye la estrategia oficial de la ANSV para la implementación de la Acción 3.1.1 del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, orientada a generar conocimiento y fortalecer la gestión de la seguridad vial en los sectores privado, social y académico mediante la asistencia técnica, la capacitación y la certificación de organizaciones.

La ejecución del programa demanda un equipo nacional compuesto por 72 profesionales, distribuidos en regiones estratégicas, dentro de los cuales 66 profesionales cumplen funciones de Gestores de Seguridad Vial en Organizaciones, cuya responsabilidad consiste en realizar levantamiento de información en sitio, promover la ejecución de los comités de seguridad vial en las organizaciones a quienes aplique, explicar el funcionamiento de la Escuela Virtual de Seguridad Vial, además de realizar por lo menos un (1) ejercicio práctico de sensibilización por organización.

Una vez revisada la capacidad instalada de la Dirección y los contratos actualmente vigentes, se evidencia que el personal de planta resulta insuficiente para atender la cobertura nacional del programa y garantizar la adecuada implementación de sus fases, motivo por el cual se requiere la vinculación de sesenta y cinco (65) profesionales adicionales, con el fin de completar el equipo total de sesenta y seis (66) Gestores de Seguridad Vial en Organizaciones proyectados para el cumplimiento integral del programa.

Relación de los certificados de verificación de inversión expedidos con objeto igual:

PROFESIONAL	CERTIFICADOS DE VERIFICACION DE INVERSION
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-959
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-961
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-962
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-963
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-964

Agencia Nacional de Seguridad Vial

PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-966
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-967
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-971
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-970
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-965
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-968
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-978
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-977
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-969
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-974
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-975
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-972
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1020
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-973
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-976
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-993
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-994
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-987
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-986
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-988
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-989
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-981
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-995
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-982
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-985
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-984
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-983
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1002
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1001
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1003
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-980
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1004
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1000
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-998
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-999
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-996
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-997
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-979
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1005
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1008

PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1006
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-990
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-991
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-992
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1007
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-960
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1021
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1022
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1023
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1024
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1025
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1026
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1027
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1028
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1029
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1030
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1031
PROFESIONAL ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CVI-1032

Con fundamento en lo anterior, y conforme a la justificación técnica y normativa, se autoriza la suscripción de sesenta y cinco (65) contratos de prestación de servicios personales, cuyo objeto corresponde al descrito anteriormente, en el marco del Programa Nacional de Asistencia Técnica en Seguridad Vial “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, en razón a la necesidad institucional y a la inexistencia de personal de planta suficiente para su ejecución.

Maderley y Pérez Penagos

Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

MADERLEY PEREZ PENAGOS
Secretaria General (E)
Agencia Nacional de Seguridad Vial